

Art. 2.— Queda modificado, en cuanto sea necesario, el Decreto No. 5783, de fecha 21 de mayo de 1960.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, año 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 590, que denomina “Programa de Educación de Adultos”, el plan de enseñanza establecido por la Ley No. 3400, del 18 de Octubre de 1952.

(G.O. No. 8841 del 14 de Marzo de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 590

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— A partir de la publicación del presente Decreto, se denominará “Programa de Educación de Adultos”, el plan de enseñanza establecido por la Ley No. 3400, del 18 de octubre de 1952.

Art. 2.— En consecuencia, en cualquier acto, documento o escrito donde se diga Campaña de Alfabetización Total o Campaña Nacional de Alfabetización, deberá leerse, “Programa de Educación de Adultos”.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de

la República Dominicana, a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, año 120º de la Independencia y 101º de la Restauración,

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 591, que nombra al Sr. Miguel Saviñón, Consejero de la Embajada de la República en Quito, Ecuador.
(G.O. No. 8841 del 14 de Marzo de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 591

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Miguel Saviñón queda nombrado Consejero de la Embajada de la República en Quito, Ecuador.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, año 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Tapia Espinal